En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que atienda diversas necesidades urgentes de personas con cáncer, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2022, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Iniciar la implementación del programa poblacional de detección precoz de cáncer de cuello uterino en un plazo máximo de dos meses.

2. Garantizar la recuperación del retraso ocurrido en los dos últimos años en los programas de detección precoz de cáncer de mama y de colon en el plazo máximo de seis meses.

3. Facilitar herramientas y recursos para garantizar una atención integrada e integral a personas con cáncer en Navarra.

4. Implantar, en el plazo máximo de dos meses, atención continuada en pacientes oncológicos en Navarra.

5. Elaborar e implantar un programa de atención a personas con cáncer hereditario en el plazo máximo de tres meses.

6. Establecer la cartera de servicios para garantizar la implementación de medicina personalizada a personas con cáncer en el plazo máximo de tres meses.

7. Incluir en la cartera complementaria atención y prestaciones de salud bucodental derivadas del tratamiento oncológico en el plazo máximo de seis meses.

8. Regular el aumento de las prestaciones de dieta y estancia para dos progenitores o familiares de niñas y niños de Navarra que precisen consultas o ingresos hospitalarios en hospitales del Sistema Nacional de Salud derivadas desde profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, en el plazo máximo de tres meses.

9. Elaborar e implementar un programa de apoyo al cuidador en el plazo máximo de seis meses.

10. Elaborar e implementar un sistema de evaluación integral a procesos de atención integrada a pacientes con cáncer en el plazo máximo de seis meses”.

Pamplona, 4 de febrero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias